

Municipalidad Provincial de Huamanga



Tema:

Ley n.° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado



Municipalidad Provincial de Huamanga

OBJETIVO DE LA LEY DE CONTROL INTERNO

Establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y practicas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales

Implantación del Control Interno

- Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de sus objetivos siguientes.
 - a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
 - b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.

- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e) Fomentar e impulsar la practica de valores institucionales,
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Obligaciones del Titular y Funcionarios

Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implementación y funcionamiento del control interno:

- a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnicas aplicables.
- b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno.

- c) Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.
- d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno.
- e) Disponer inmediata las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
- f) Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitida por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan.
- g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa.



Municipalidad Provincial de Huamanga

ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

**PLANIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN
CONTROL**





Municipalidad Provincial de Huamanga

CONTROL

Actividad dirigida a verificar el cumplimiento de los planes, programas, políticas, normas y procedimientos, detectar desviaciones e identificar posibles acciones correctivas



evisos.com



Municipalidad Provincial de Huamanga

EL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO

MARCO LEGAL

- Ley N° 27785 del 24.Jul.2002, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.
- Ley N° 28716 del 18.Abr.2006, Ley de Control Interno de las entidades del estado.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, del 03.Nov.2006, que aprueban Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, del 30.Oct.2008, que aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.



Municipalidad Provincial de Huamanga

EL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO

Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los objetivos gerenciales.

El Control Interno debe ser una actividad gerencial que garantice el desempeño óptimo de las organizaciones públicas



Municipalidad Provincial de Huamanga

LEY CONTROL INTERNO (LEY 28716)

Objetivos

1. Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
2. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
3. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
4. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
5. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
6. Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.



Municipalidad Provincial de Huamanga

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN EL CONTROL INTERNO



Directivos, Gerentes, Auditores Internos, Funcionarios y Servidores.

Dirección de una entidad debe adoptar actitud positiva, compromiso de implementar los criterios de:

- . Apoyo institucional a los controles internos
- . Responsabilidad sobre la gestión
- . Clima de confianza en el trabajo
- . Transparencia en la gestión



Municipalidad Provincial de Huamanga

Ambiente de Control

El establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.



Municipalidad Provincial de Huamanga

Evaluación de Riesgos

Abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos.



Municipalidad Provincial de Huamanga

Actividades de Control

Comprende políticas y procedimientos establecidas para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de riesgos que puedan afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de los mismos.



Municipalidad Provincial de Huamanga

Información y Comunicación

Se entiende como tales a los métodos procesos canales medios y métodos, procesos, canales, acciones que **aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad**. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales.



Municipalidad Provincial de Huamanga

Supervisión

- El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para **valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento** en el tiempo y permitir su retroalimentación



Municipalidad Provincial de Huamanga

Implementación del Sistema de Control Interno.



Municipalidad Provincial de Huamanga

Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG

Se aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, sin perjuicio de la legislación que emitan los distintos niveles de gobierno, así como las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas administrativos.



Municipalidad Provincial de Huamanga

Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG

Objetivos

- Proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) establecido en las Normas de Control Interno (NCI).
- Servir de referencia para la implementación o adecuación del SCI, en el marco de las NCI
- Promover la aplicación de una estructura de control interno uniforme que se adapte a cada entidad
- Exponer con mayor amplitud los conceptos utilizados en las NCI.



Municipalidad Provincial de Huamanga

Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG

La guía contempla tres fases:

- 1. Planificación**
- 2. Ejecución**
- 3. Evaluación del Proceso de Implementación**



Municipalidad Provincial de Huamanga

Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG

1. PLANIFICACIÓN, comprende entre otros:

1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

- Acta de compromiso
- Constitución del Comité

2. DIAGNÓSTICO

- Programa de trabajo
- Recopilación de información
- Análisis de información
- Análisis Normativo
- Identificación de debilidades y fortalezas
- Informe de Diagnóstico



Acta de compromiso de la Alta Dirección (26. noviembre . 2013)

8

Ing. Zosimo Berrocal Esquivel
Gerente de Desarrollo Territorial

Lic. Maritza Sacsara Meza
Gerente de Desarrollo Humano

Señor. Marco Chipana Gonzales
Gerente de Servicios Municipales

Señor. Sandro Martínez Arones
Gerente de Desarrollo Económico

Señor. Nestor Valdes Maccerhua
Gerente de Transportes

Asunto: Acta de Compromiso de la Alta Dirección
para la implementación del Control Interno

En mi calidad de Alcalde Provincial de la Municipalidad de Huamanga, junto al Equipo Directivo conformado por Gerente Municipal, Procuradora Municipal, Secretario Municipal, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Planeamiento Municipal, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, Gerente de Desarrollo Territorial, Gerente de Desarrollo Humano, Gerente de Servicios Municipales, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Transportes. Manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huamanga de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la ley

38716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado "Comité de Control Interno", el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Ayacucho a los 26 días del mes de Noviembre del 2013.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILCAR HUANCAMAYU TUDROS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
Econ. MOISES SORDI RAMIREZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. MIGUEL ANGEL LEON AMBIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
MG. JUAN E. JANAMPA JANAMPA
ABOGADO GENERAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CPC. MAXIMO CARULLO RIVEROS
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
LIC. MELINDRO SANTOS PALMADO
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerente de Desarrollo Territorial
Ing. ZOSIMO BERROCAL ESQUIVA
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerente de Desarrollo Económico
Lic. Sandro Martínez Arones
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerente de Desarrollo Humano
LIC. MARTITZA SACSARA MEZA
GERENTE

Nestor Valdes Maccerhua

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerente de Servicios Municipales
B. Lic. Marco A. Chipana Gonzales
GERENTE



Acta de instalación del Comité del Sistema de Control Interno de la MPH



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGANGA.

- En Huananga, en la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huananga, siendo las 3:00 PM. del día 08 de noviembre de 2013, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno de la MPH, Econ. MOISÉS SOUTO RIVEROS, Presidente; Abog. ALFREDO POMARANCO VELAZQUEZ, secretario; CPC. MÁXIMO GONZALEZ RIVEROS, primer miembro; Lic. ALEJANDRO GUSTAVO PIAZO, segundo miembro; Arg. HEURY ROBERTO SUAREZ HUAYTA, Tercer miembro; y Econ. JUDY COVARRUBIAS ESPINOZA, cuarto miembro; designados mediante Resolución de Alcaldía N° 346-2013-MPH/A, de fecha 10 de mayo de 2013, que modifica la Resolución de Alcaldía N° 490-2012-MPH/A, de fecha 27 de agosto de 2012, quienes se reunieron en mérito a la citación N° 017-2013-MPH/A-12, de fecha 06 de noviembre de 2013, con la siguiente AGENDA:

- Instalación del Comité de Control Interno de la MPH, la misma que se realiza con el siguiente detalle: de jure a constancia la presencia del CPC. Manuel Jesús García Arroyo, en su condición de Jefe del Órgano de Control Institucional de la MPH, en su calidad de veedor.

- En este estado hace el uso de la palabra el Econ. Moisés Souto Riveros, en su condición de Presidente del comité en mención, quien da la bienvenida a todos los presentes e insta el cumplimiento de las normas del sistema de control y seguidamente Da Por Instalado El Comité de Control Interno de la MPH.

- Seguidamente se detalla las funciones fundamentales del comité, siendo las siguientes:

- 1.- Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno,
- 2.- Desarrollar el diagnóstico actual del control interno

4

dentro de la entidad.

3.- Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro de diagnóstico de control interno.

4.- Proponer la estimación de recursos necesarios para implementación del cuadro de necesidades.

5.- Comunicar a todo el personal de la institución de contar con un sistema de control interno eficiente.

6.- Designar a un representante de cada área, el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación de control interno.

7.- Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno.

8.- Coordinar con todas las áreas de la entidad, aquellas pertinentes a la implementación del control interno.

9.- Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

- Seguidamente el comité acuerda, por unanimidad, el siguiente compromiso para la implementación del control interno al interior de la entidad edil, de conformidad al Art. 6 de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las entidades del Estado y a lo señalado en las normas de control interno para las entidades de control interno.

En este acto el Presidente del comité, invoca instruirse a los documentos remitidos a cada miembro, mediante Memorando Múltiple N° 223-2013-MPH-A/12, de fecha 16 de agosto de 2013.

Con lo que concluye la presente reunión, siendo las 3:57 PM. del mismo día de la fecha, firmando los presentes en señal de conformidad:


Moisés Souto Riveros


Alfredo Pomaranco Velazquez


Máximo González Riveros

4to Miembro



Acta de instalación del Comité del Sistema de Control Interno de la MPH

Alfredo Pomaranco Velarde,
Secretario.

Manuel J. Garcia Amaya

Acta de Reunión del Comité de Control Interno de la
Municipalidad Provincial de Huamanga.

--- En suavicho, en la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, siendo las 3:00 p.m. del día 13 de enero de 2014, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en mérito a la Resolución N° 002-2014-MPH-0112, de fecha 18 de enero de 2014, con la siguiente Agenda:

- Aprobación de Directiva de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Elaboración del plan de Trabajo y otros.

stando presentes en este acto el Econ. Moisés Saucedo Ramírez, Presidente; Abog. Alfredo Pomaranco Velarde, Secretario; CP. Carlos Rivera, Primer miembro; Lic. Alejandro Bustos Prado, segundo miembro; Abg. Adolfo Muñoz Huashua, Tercer miembro; y el Econ. Julio Clavero Espinoza, cuarto miembro; dejándose constancia de la presencia del C.P. Manuel Jesús García Amaya, jefe del Órgano de Control Institucional, en su calidad de rector. La misma que se lleva a cabo con el siguiente resultado: ---

Seguidamente se hace presente la propuesta de la Directiva de funcionamiento del Comité del Sistema de Control Interno de



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE RECONFORMA EL CSCI - 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA LEY N° 24682

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 260-2014-MPH/A

Ayacucho, 26 MAYO 2014

VISTO:

El Memorando N° 563-2014-MPH-A/12, de fecha 16 de Mayo del 2014, proveniente de la Gerencia Municipal, sobre Reconformación del Comité de Sistema de control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 342-2013, de fecha 10 de mayo del 2013, se reconforma el comité de sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga, designándose a los funcionarios ahí precisados.

Que, mediante memorando de la referencia se solicita la reconformación de la referida comisión precisándose que algunos funcionarios a la fecha ya no se encuentran laborando en la institución, debiendo designarse a los funcionarios propuestos con el documento de la referencia.;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el "Comité de sistema de control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga", la misma que queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|-----------------|
| • Ing Percy Obad Azpur Gómez
Gerente Municipal | Presidente |
| • Abog. Alfredo Pomasoncco Velarde
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | Secretario |
| • CPC Máximo Carrillo Riveros
Jefe de Administración de la MPH. | Primer Miembro |
| • Lic. Alejandro Bautista Prado
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. | Segundo Miembro |
| • Ing Juan Carlos Munaylla Quispe
Gerente de Desarrollo Territorial | Tercer Miembro |
| • Econ. Julio Caverro Esparza
Jefe de la Unidad de Programas e Inversiones | Cuarto Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo territorial, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE





Municipalidad Provincial de Huamanga

Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG

1. PLANIFICACIÓN, comprende entre otros:

3. PLAN DE TRABAJO

- Descripción de actividades y cronograma
- Desarrollo del Plan de Trabajo



Municipalidad Provincial de Huamanga

Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG

2. EJECUCIÓN

- 1.** Implementación a nivel de entidad
- 2.** Implementación a nivel de procesos

3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN



Municipalidad Provincial de Huamanga

FORMALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- **Es imprescindible la formalización y documentación de los procesos y procedimientos sobre los cuales se basa la operatividad de la entidad.**
- **Uno de los problemas de la administración pública, es la ausencia de métodos y procedimientos documentados y actualizados.**
- **Siendo difícil definir parámetros de rendimiento, establecer normas de manejo, o definir metas de resultados, porque cada actividad se aproxima de manera casuística.**



Municipalidad Provincial de Huamanga

PLAN DE DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO

PREVIAMENTE

- **Institucionalización de la función de Control Interno El Plan debe contemplar los elementos siguientes:**
 - **Definición de la misión del Sistema de Control Interno**
 - **Identificación de los productos del Sistema de Control Interno**
 - **Definición del alcance de las funciones de la Oficina de Control Interno.**
 - **Definición del trabajo entre la línea de la Organización y la Oficina de Control Interno en el desarrollo de las actividades de Control.**



Municipalidad Provincial de Huamanga

PLAN DE DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO

- **Desarrollo y cronograma de desarrollo de las herramientas computacionales y de otra naturaleza que servirán de apoyo en el ejercicio de Control Interno.**
- **Cronograma de formalización y documentación de los procesos y procedimientos críticos.**
- **Cronograma para la elaboración y expedición de los Manuales de Control Interno.**



Municipalidad Provincial de Huamanga

PLAN DE DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO

- **El levantamiento de estos procesos y procedimientos deben ser responsabilidad de las áreas**
- **Los denominados procesos básicos y algunos procesos de apoyo fundamentales.**
- **La responsabilidad del Control Interno es del Titular de la Organización, de los funcionarios que por su jerarquía han recibido delegación y mando.**
- **Debe generarse una cultura de administración por resultados que institucionalice los procesos de fijación y seguimiento de objetivos y metas.**



Municipalidad Provincial de Huamanga

El Diseño del Sistema de Control Interno

Debe comprender entre otros aspectos:

- **Organización de la Función de Control Interno**
- **Plan de Desarrollo de la función de Control Interno**
- **Procesos y Procedimientos críticos, formalización y documentación.**
- **Plan de trabajo para la formalización y documentación de los temas procesos y procedimientos.**
- **Mecanismos e Instrumentos de Control Interno**
- **Manual General de Control Interno.**



Municipalidad Provincial de Huamanga

EL AMBIENTE DE CONTROL

Contiene las siguientes elementos :

- Filosofía de la Dirección
- Integridad y valores éticos
- Administración estratégica
- Estructura Organizacional
- Administración de Recursos Humanos
- Competencia profesional
- Asignación de autoridad y responsabilidades.



Municipalidad Provincial de Huamanga

Filosofía de la Dirección

- El titular de la entidad junto con los demás integrantes de la Alta Dirección deben demostrar su compromiso con el control interno de manera formal, por lo que se recomienda la elaboración de documentos internos (tales como Acta de Compromiso de la Alta Dirección), donde conste no sólo el compromiso sino también las acciones tomadas para la implementación del SCI.
- Es importante la realización de charlas de sensibilización a los funcionarios y servidores para que comprendan e interioricen la importancia que del control interno en la entidad.

Se esta convocando la asistencia de un PROFESIONAL de la Contraloría General de la Republica para una capacitación dirigida a todos los trabajadores de la MPH, y que serán certificados a los que aprueben un control de conocimiento.



Municipalidad Provincial de Huamanga

Integridad valores éticos

- El titular - los directivos serán los encargados de difundir, internalizar y observar que todos en la entidad actúen de acuerdo con los valores éticos que representan un sólido fundamento moral por el que se rige la entidad.
- Los valores éticos son normas de conducta esenciales, perdurables e irrenunciables que se consideran importantes en una entidad para fortalecer o garantizar el cumplimiento de los sus objetivos.
- s recomendable que cada entidad elabore su propio código de ética de acuerdo con su naturaleza, tomando como base la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Directiva de CODIGO DE ETICA aprobado mediante R.A. N° 370-2012-MPH/A (06.07.12)



Municipalidad Provincial de Huamanga

Administración estratégica

Consiste en establecer una definición de la forma en que cada entidad se ve en el futuro. Para ello se deberán establecer objetivos a mediano y largo plazo, creando estrategias o formas de actuación para alcanzar dichos objetivos.

Dentro del proceso de administración estratégica, el titular y la Alta Dirección deberán formular como mínimo los siguientes aspectos:

- Lineamientos para la elaboración del análisis estratégico
- Lineamientos para la implementación estratégica.



Administración estratégica

- ✓ Lineamientos para la elaboración del análisis estratégico.
Está conformado por la formulación de la visión, el diagnóstico, los lineamientos de política, la determinación de los objetivos estratégicos.
- ✓ Lineamientos para la implementación estratégica.
Toma como punto de partida los objetivos estratégicos y avanza hasta comprender políticas, diseño organizacional y sistema de seguimiento y evaluación.



Municipalidad Provincial de Huamanga

Estructura organizacional

- La estructura es la herramienta que le permite a la Alta Dirección de la entidad disponer adecuadamente de sus recursos y coordinar su funcionamiento.
- Toda organización, en función de su misión y objetivos, y de acuerdo a determinados factores, como el contexto, la tecnología que emplea en sus actividades, su tamaño, entre otros, decidirá la forma particular de su estructura.



Administración de los recursos humanos

- La administración de los recursos humanos (RR.HH.) se define como el conjunto de políticas, programas y decisiones adoptadas por la Alta Dirección, que afectan a las personas que trabajan en una entidad con el propósito de asegurar, retener y dirigir al personal para que se cumplan los objetivos institucionales.
- Es decir comprende la selección, determinación los requisitos básicos de la fuerza de trabajo. Asimismo, define los criterios de diagnóstico, preparación evaluación y rotación del personal. Mantiene actualizados la información de todo el personal para la realización de análisis cualitativos y cuantitativos del potencial humano existente.



Competencia profesional

- Las competencias claves de un individuo, de una entidad, de un sector o actividad económica, son aquellas competencias básicas inherentes a la naturaleza del trabajo mismo y con las cuales se obtiene el mejor desempeño. Son las competencias esenciales e imprescindibles en las que el individuo, la entidad o sector debe concentrarse para consolidarse y mantenerse de manera competitiva en el mercado.
- Las competencias claves deben desarrollarse y mantenerse en el largo plazo y son las que van a definir la competitividad futura de la entidad.



Municipalidad Provincial de Huamanga

Asignación de autoridad y responsabilidad

- El titular de la entidad definirá las tareas de las unidades orgánicas y sus funcionarios y servidores, de manera que exista independencia y separación de funciones entre aquellas que resulten incompatibles.
- Se requiere que, indefectiblemente, cada funcionario conozca y aplique integralmente el mandato que le asigna el Manual de Organización y Funciones

Contamos con:

1. Directiva del desempeño laboral del personal?.
2. Directiva sobre ética de la función pública en la MPH?.
3. Contamos con un MAPRO ADJETIVO?
4. ...



Municipalidad Provincial de Huamanga

**...CONTROL INTERNO,
TAREA DE TODOS...**